



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1559 Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Base de Ejecución n.º 43 apartado 2 del Presupuesto Municipal para el año 2024.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, el expediente de modificación de la Base de ejecución n.º 43 apartado 2 del presupuesto municipal para el año 2024, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, 18 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.